

4662 - Finanzas - Préstamo

Faculta al Poder Ejecutivo a suscribir con la Nación las modificaciones necesarias para adecuar el "Convenio de Préstamo Subsidiario" (Ley N° 4509) al "Proyecto de Rehabilitación para la Emergencia por las Inundaciones" (\$14.400.000) convenido por la Nación con el BIRF. Disposiciones. Monto máximo. Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir convenios de préstamos. Condiciones. Garantía. Habilitación de una cuenta especial en el Banco de Corrientes S.A.

Fecha de Sanción: 26/10/1992

Fecha Promulgación: 05/11/1992

Fecha P.B. Oficial: 26/11/1992

Estado de la Ley: Ampliación Ley N° 4878

Veto:

4662 - Inundación - Crédito

Faculta al Poder Ejecutivo a suscribir con la Nación las modificaciones necesarias para adecuar el "Convenio de Préstamo Subsidiario" (Ley N° 4509) al "Proyecto de Rehabilitación para la Emergencia por las Inundaciones" (\$14.400.000) convenido por la Nación con el BIRF. Disposiciones. Monto máximo. Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir convenios de préstamos. Condiciones. Garantía. Habilitación de una cuenta especial en el Banco de Corrientes S.A.

Fecha de Sanción: 26/10/1992

Fecha Promulgación: 05/11/1992

Fecha P.B. Oficial: 26/11/1992

Estado de la Ley: Ampliación Ley N° 4878

Veto: